



Boletín informativo de la Ingeniería Técnica Industrial

La Asamblea General del COGITI aprueba el Proyecto de Acreditación de la Formación Continua y la Experiencia Profesional de los ITIs

El pasado 17 de diciembre, la Asamblea General del COGITI aprobó el Proyecto de Acreditación de la Formación Continua y la Experiencia Profesional de Ingenieros Técnicos Industriales de España, presentado por el Consejo, cuya implantación se pondrá en marcha en breve espacio de tiempo.

Se trata de un novedoso sistema de acreditación profesional, en diferentes niveles, que pueda ser utilizado por la Administración y las empresas a la hora de realizar la contratación de un ingeniero técnico, así como para servir de guía a la sociedad a la hora de elegir el profesional más adecuado para la realización de un determinado trabajo o proyecto. De este modo, se pretende implantar un modelo como el que ya se está llevando a cabo en numerosos países europeos, así como en Estados Unidos y Canadá, en el que las asociaciones profesionales



acreditan la solvencia profesional de un trabajador. El objetivo es establecer un sistema de acreditación que valide y certifique la formación y la experiencia adquirida por los Ingenieros Técnicos Industriales españoles a lo largo de su vida profesional, y que se gestionará desde los colegios profesionales. Según ha explicado el Presidente del

COGITI, José Antonio Galdón, “los Colegios profesionales hemos desarrollado, hasta la fecha, nuestra función de ordenación de la profesión, y hemos proporcionado a la sociedad ingenieros debidamente habilitados, acreditados y formados, tal y como ella misma nos ha demandado por su propia seguridad, y entendemos que para realizar esa función fuimos creados y para realizar esa función debemos seguir”. Para llevar a cabo la total implantación de este sistema, tendrá que consensuarse con la patronal y los sindicatos para que un profesional tenga el reconocimiento social que se merece.

Niveles de Acreditación

En función de la experiencia y la formación del Ingeniero Técnico Industrial, el nuevo sistema de Acreditación se divide en tres niveles: Expertise, Advance, Senior y Junior.

Beneficios de la Acreditación Profesional

A la hora de diseñar este sistema de Acreditación Profesional, el Consejo General ha tenido en cuenta los beneficios que su implantación va a suponer tanto para los clientes y la sociedad, en general, como para las empresas y la Administración.

Por un lado, los clientes que contraten a un Ingeniero Técnico Industrial obtendrán una garantía no sólo de un proyecto o trabajo profesional, sino de la calidad profesional en su amplio sentido de la palabra, que a corto plazo fomentará una mayor competitividad y un mejor servicio a los

clientes. Por otro lado, las empresas, las instituciones y la Administración Pública contarán con una herramienta que facilite y garantice sus procesos de selección y la contratación de ingenieros. Además, eliminará las confusiones generadas por el gran número de titulaciones universitarias, y contarán con profesionales totalmente reciclados y con compromisos de formación continua. Estos beneficios se extienden también a los propios Ingenieros Técnicos Industriales, que podrán obtener una diferenciación dentro de su profe-

sión, en tanto en cuanto, quedarán acreditados en un proceso independiente y reconocido, que ofrece notoriedad pública en el desarrollo de sus carreras profesionales, y mejorarán su inclusión en el mercado de trabajo por el fácil reconocimiento por parte de los empleadores.

Por último, los Colegios Profesionales también saldrán beneficiados, puesto que obtendrán una nueva función como certificadores del desarrollo profesional continuo de los Ingenieros Técnicos Industriales españoles.

La Comisión Europea investigará la denuncia realizada por el COGITI contra el organismo británico UK NARIC



José Antonio Galdón y Carlos Iturzaiz en la reunión que tuvo lugar el pasado mes de mayo en Bruselas.

La Comisión Europea llevará a cabo una investigación preliminar sobre los diferentes aspectos del problema generado por el organismo británico UK NARIC, según ha comunicado la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo al Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial (COGITI), en respuesta a la petición formal realizada por escrito, el pasado mes de junio, por el Presidente de la institución, José Antonio Galdón.

En dicho escrito se requería al Parlamento Europeo que abriera una investigación para dilucidar si se está vulnerando el Derecho a la libre circulación de personas y trabajadores así como el Derecho al acceso a la educación, fruto de la equiparación errónea del título de Ingeniero Técnico Industrial que realiza UK NARIC.

UK NARIC es la Agencia Nacional que, en nombre del Gobierno del Reino Unido, es responsable de proporcionar a los individuos, empresas, universidades y organismos gubernamentales la información relativa a la equivalencia en dicho país de la formación académica universitaria de educación superior, y la correspondiente titulación profesional de las titulaciones obtenidas fuera de las fronteras nacionales del Reino Unido.

UK NARIC equipara el título de Ingeniero Técnico con el Diploma of Higher Education (DipHE) o con el BTEC/SQA Higher National Diploma (HND) standard / Foundation degree standard, de dos años de estudio a tiempo completo, cuando en realidad esta titulación española equivale al Bachelor Degree en el Reino Unido. Como consecuencia de dicha equiparación, numerosos ingenieros técnicos españoles están sufriendo una discriminación laboral en el Reino Unido, que afecta también a aquéllos que desean continuar su formación profesional en dicho país, ya que para acceder a la realización de un Master en uni-

versidades o escuelas de negocio se les exige estar en posesión de un Bachelor Degree (3 años de estudios). De forma individual, ingenieros técnicos que desarrollan su vida profesional en el Reino Unido han presentado también denuncias ante la Comisión Europea por la incorrecta equiparación de su título.

En la aceptación a trámite de la Petición presentada por el COGITI han sido determinantes las gestiones y reuniones que mantuvo José Antonio Galdón con varios eurodiputados, y especialmente la entrevista que tuvo lugar en Bruselas, el pasado mes de mayo, con el eurodiputado Carlos Iturzaiz, de la Comisión de Peticiones en el Parlamento Europeo.

Según se indica en el escrito remitido al COGITI, la Comisión de Peticiones proseguirá el examen de la Petición tan pronto como disponga de la información necesaria. Por otra parte, siguiendo con el procedimiento habitual, la citada Comisión invitará al Presidente del Consejo a comparecer ante ella para defender sus reivindicaciones sobre este asunto.

Propuesta de la CE para modernizar la Directiva de Cualificaciones Profesionales

Con el objetivo de cubrir la demanda de profesionales cualificados en la Unión Europea de aquí al año 2020, la Comisión Europea ha adoptado una propuesta dirigida a modernizar la Directiva relativa a las cualificaciones profesionales. La propuesta, hecha pública el 19 de diciembre del 2011, tiene por objeto simplificar las normas sobre la movilidad de los profesionales de la UE gracias a una tarjeta profesional europea para todas las profesiones afectadas, la cual permitiría un reconocimiento más fácil y rápido de las cualificaciones. Además, aclara la normativa para los consumidores al instar a los Estados miembros a revisar

el alcance de sus profesiones reguladas y al abordar las preocupaciones públicas sobre las competencias lingüísticas y la falta de alertas eficaces en materia de negligencia profesional, sobre todo en el sector sanitario. Entre los elementos clave de la propuesta se encuentran: la introducción de una tarjeta profesional europea que ofrecerá a los profesionales interesados la posibilidad de acogerse a un reconocimiento más fácil y rápido de sus cualificaciones, además de facilitar la movilidad temporal; la mejora del acceso a la información sobre el reconocimiento de las cualificaciones profesionales; la introducción de marcos comunes de formación y de exámenes

comunes, en lugar de plataformas, que brindará la posibilidad de ampliar el mecanismo de reconocimiento automático a nuevas profesiones; o el ejercicio de evaluación mutua en relación con las profesiones reguladas: en la Directiva se introduce un nuevo mecanismo a fin de garantizar una mayor transparencia y justificación de las profesiones que se regulen mediante un requisito de cualificación específica. Los Estados miembros tendrán que proporcionar una lista de sus profesiones reguladas y justificar la necesidad de su regulación, a lo que seguirá un ejercicio de evaluación recíproca facilitado por la Comisión Europea.

Conferencia de la Oficina Europea del COGITI-UAITIE en la Escuela Técnica Superior de Málaga



Imagen de la ponencia ofrecida por Gerardo Arroyo, Director de la Oficina COGITI-UAITIE, acompañado por Antonio Serrano (Decano del Colegio de ITIs de Málaga) y Alejandro Rodríguez Gómez (Director de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Málaga), ambos en la mesa presidencial.

El pasado 17 de noviembre, el Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga organizó una Conferencia, conjuntamente con la Oficina del COGITI-UAITIE (con sede en Bruselas), y con la participación de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Málaga, bajo el título de “Oportunidades profesionales para Ingenieros Técnicos Industriales en Europa. (Empleo y Subvenciones en Europa)”.

La Conferencia, que tuvo lugar en la citada Escuela, fue pronunciada por el Director de la Oficina Europea del COGITI-UAITIE, Gerardo Arroyo, y estuvo moderada por el Decano del Colegio de ITIs de Málaga, Antonio Serrano. La ponencia se enmarca dentro del ciclo que el citado Colegio ofrece a los últimos colegiados en materia de trabajo, formación e información. Durante el desarrollo de la misma, Gerardo Arroyo habló sobre la movilidad para los Ingenieros Técnicos Industriales en Europa, la marca personal (“personal branding”) o las oportunidades laborales para los ingenieros técnicos en la

Unión Europea. También se refirió a los servicios que se ofrecen desde la Oficina Europea del COGITI: el acuerdo de colaboración existente entre la UAITIE y el Grupo Michael Page (empresa líder en selección y trabajo temporal cualificado), el Boletín COGITI-UAITIE “Oportunidades para ingenieros en Europa”, la bolsa de empleo europea, el programa de prácticas en las Instituciones Europeas, o la información sobre los programas de ayudas, préstamos y subvenciones que ofrece la Comisión Europea a través de sus diferentes Direcciones Generales, entre otros. Además, habló sobre el portal europeo de la movilidad profesional (Eures), el portal de empleo para investigadores (Euraxess), el Curriculum Europeo (Europass), las oportunidades para los profesionales liberales, las herramientas para la búsqueda de empleo, o cómo colaborar en proyectos de la UAITIE.

El acto contó con la asistencia de más de 250 personas, que pudieron participar posteriormente en el turno de preguntas y en el debate final.

El Presidente del Consejo se reúne con los representantes de alumnos de Ingeniería Técnica Industrial

El Presidente y el Secretario del COGITI, José Antonio Galdón y Avelino García, respectivamente, se reunieron el pasado 19 de diciembre, en la sede del Consejo, con una representación de la Asociación Estatal de Representantes de Alumnos de Ingeniería Técnica Industrial (AERRAITI). El objeto de esta reunión era tratar diversos temas de interés común para ambas organizaciones, y reforzar todavía más si cabe la colaboración que mantienen.

Además, la reunión se enmarca en la predisposición mostrada por el Presidente del Consejo en el último Congreso de la AERRAITI, celebrado el pasado mes de noviembre en Cartagena, a mantener reuniones periódicas con los estudiantes para mantenerles puntualmente informados de los nuevos acontecimientos, colaborar en futuras acciones encaminadas a facilitar el acceso de los recién titulados a los colegios profesionales y al mundo laboral, y en cualquier otra que resulte de interés.

Por parte de la AERRAITI, asistieron a la reunión Inmaculada Serrano, Presidenta; Javier Muñoz, Secretario; y Mario Cobo, Responsable de Comunicación. La asociación se constituyó en la década de los años ochenta, y su función es proteger los intereses de los estudiantes de I.T.I., tanto en el plano académico-formativo, como en el social y cultural. En la actualidad, representa a más de 70.000 estudiantes de Ingeniería Técnica Industrial que cursan sus estudios en las universidades españolas.



Imagen de la reunión mantenida en la sede del COGITI; de izquierda a derecha: Mario Cobo, Javier Muñoz, e Inmaculada Serrano (por parte de la AERRAITI), y Avelino García y José Antonio Galdón, Secretario y Presidente del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial, respectivamente.

El Colegio de ITIs de Badajoz celebró su Encuentro Anual de Hermandad

El evento contó con la presencia de Avelino García, Secretario del COGITI, por delegación del Presidente y en representación del Consejo.



De izda. a dcha.: Antonio Ávila, Miguel Córdoba, Vicenta Gómez, Pedro Tomás Nevado, Avelino García y Juan José Cardesa.

El Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Badajoz (COPITIBA) celebró el pasado 26 de noviembre su tradicional Encuentro Anual de Hermandad, que contó con la asistencia de numerosos colegiados y diversas autoridades relacionadas con el mundo colegial y la política. El Acto Institucional estuvo presidido por el Consejero de Administración Pública de la Junta de Extremadura, Pedro Tomás Nevado-Batalla Moreno (que también clausuró el acto), acompañado por la Decana del Colegio, Vicenta Gómez Garrido; los Directores Generales de Ordenación Industrial y Comercio, y de Incentivos Agroindustriales y Energía de la Junta de Extremadura, Miguel Córdoba y Juan José Cardesa, respectivamente, así como el Secretario del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial, Avelino García, y el Concejal del Ayuntamiento de Badajoz, Antonio Ávila.

La Decana de COPITIBA, en su discurso institucional, habló sobre la situación por la que está pasando el Colegio en estos momentos, con una reducción de sus ingresos próxima al 35 % en los últimos dos años como consecuencia de la crisis económica, pero al mismo tiempo mostró su confianza en el futuro, ya que “la Ingeniería sigue siendo una profe-

sión muy demandada”. Por otra parte, ofreció a las distintas Administraciones Públicas la colaboración del colegio profesional para la simplificación de los procedimientos administrativos, para la puesta en marcha de las actividades industriales, comerciales y de otra índole. “Conscientes de que la agilidad y rapidez de los procedimientos es un factor determinante para crear empleo, riqueza y calidad de servicios; y considerando que los colegios profesionales son los organismos idóneos para la prestación de un servicio de calidad de control normativo y de supervisión técnica, en base a su experiencia y medios de que disponen”. Como colofón a la entrega de Distinciones del Colegio, se llevó a cabo un “Reconocimiento público y corporativo” a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Extremadura en la anterior legislatura, Socialista y Popular, por su defensa del Visado Colegial de todos los trabajos profesionales que puedan afectar a la integridad física y a la seguridad de las personas. Para ello, contaron con la presencia de César Ramos Esteban (diputado regional del PSOE), y Luis Alfonso Hernández Carrón (diputado regional y portavoz del Grupo Parlamentario Popular).

Agenda

Reunión del Grupo de Trabajo Mesa de Enseñanzas No Universitarias (en la sede del COGITI)

14/01/2012

Madrid

Junta Ejecutiva del COGITI

20/01/2012

Madrid

Legislación y Normas UNE

AENOR

www.aenor.es | 902.102.201 | comercial@aeonor.es

Garantice la eficiencia energética de sus instalaciones de calefacción, climatización y ACS

Legislación y normas UNE
NORMAS UNE DEL REGLAMENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS (RITE)

El Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE) regula los requisitos de eficiencia energética y de seguridad que deben cumplir las instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria para atender la demanda de bienestar e higiene en los edificios.

Este manual incluye el texto completo del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), las normas UNE (cladas, así como la legislación completa a la que hace referencia.

Además contiene una serie de normas UNE consideradas como código de buenas prácticas por el Reglamento, relativas a los sistemas de canalización en materiales plásticos para las instalaciones de agua caliente y fría.

2011 - 1181 normas UNE - CD-ROM - 57,20 €
ISBN: 978-84-8143-727-0

Normas UNE
SISTEMAS DE CALEFACCIÓN EN LOS EDIFICIOS

Este manual contiene 60 normas UNE sobre los diferentes sistemas de calefacción instalados en los edificios, abordando todos los aspectos que contribuyen a optimizar el consumo de energía:

- Requisitos de diseño del sistema y sus componentes.
- Materiales de construcción.
- Requisitos de funcionamiento.
- Condiciones de seguridad.
- Métodos de ensayo.
- Cálculo del uso de la energía.
- Procedimientos de instalación y montaje.
- Mantenimiento.
- Competencia del personal instalador y de mantenimiento.
- Marcado.

2011 - 60 normas UNE - CD-ROM - 55 €
ISBN: 978-84-8143-729-5

AENOR ediciones